



INVITACIÓN A COTIZAR ICA-06-09

ANEXO No. 3

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, esta interesado en Adquirir 22 microcomputadores de escritorio y 1 portátil, incluido el sistema operacional.

2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es procesocontratacionICA-06-09@fogacoop.gov.co

3. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta _____ PESOS M/CTE (\$ _____), valor que incluye el IVA correspondiente, si aplica.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución para efectos de la entrega de los equipos, incluido el suministro de la(s) clave(s) de instalación de Windows XP Professional y las claves de producto de Windows 7 Profesional será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente al de la aceptación por parte de **EL FONDO** de la garantía. En cuanto al plazo de ejecución será como mínimo de tres (3) años y en todo será el correspondiente al plazo de la garantía ofertada por el **CONTRATISTA**, plazos que serán contados a partir del recibo a satisfacción por parte del **FONDO**. El plazo de vigencia del contrato será como mínimo de cuarenta (40) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y en todo caso se establecerá teniendo en cuenta el plazo de la garantía ofertada por el **CONTRATISTA**.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará, previo cumplimiento de los requisitos y en los plazos establecidos en el numeral 2.14 del capítulo II de la parte general de las Bases para recepción de ofertas y previa entrega e instalación de los equipos y el suministro al **FONDO** de la(s)



clave(s) de instalación de Windows XP Professional con las cuales fueron instalados los equipos, al igual que la entrega al **FONDO** de las claves de producto de Windows 7 Professional y los medios de instalación respectivos.

6. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTIA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más; **b) Calidad de los bienes:** Por el 30% del valor del contrato, con una vigencia de un año contado a partir de la entrega total de los bienes objeto del contrato; **c) Calidad de los servicios:** Por el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más **d) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y tres (3) años más. **e) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO No. 4

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, esta interesado en adquirir microcomputadores, incluido su sistema operacional, con las siguientes especificaciones mínimas:

PARA LOS 22 MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO

- Procesador Intel Core 2 Duo (de Velocidad de mínimo 3 Ghz con un bus de sistema de 1333 Mhz y memoria cache de mínimo 6 MB) ó Intel Core 2 Quad (Velocidad de mínimo 2.83 Ghz con un bus de sistema de 1333 Mhz y memoria cache de mínimo 12 MB).
- Memoria RAM, de mínimo 3 GB.
- Disco duro interno de mínimo 120 GB, de una velocidad de al menos 7200 rpm.
- Unidad de DVD-ROM interna.
- Monitor plano de al menos 17" Widescreen de la misma marca del equipo.
- Teclado en español de la misma marca del equipo.
- Mouse óptico de la misma marca del equipo y con control de Scroll.
- Puertos (al menos 1 Paralelo, 1 Serial, 2 USB, Conectores de multimedia).
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet, Autosensing, Conector RJ45, 10/100/1000.

PARA 1 MICROCOMPUTADOR PORTÁTIL

- Procesador Intel Core 2 Duo o superior, Velocidad de mínimo 2.66 Ghz con un bus de sistema de 1066 Mhz y memoria cache de mínimo 3MB
- Memoria RAM, de mínimo 2 GB.
- Disco duro interno de mínimo 120 GB, de una velocidad de al menos 7200 rpm.
- Unidad de DVD-ROM interna.
- Pantalla de al menos 14" Widescreen.
- Teclado en español
- Mouse óptico de la misma marca del equipo y con control de Scroll.
- Puertos (al menos 1 VGA, 1 Serial, 2 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45 y conectores de multimedia)
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet, Autosensing, Conector RJ45, 10/100/1000.
- Tarjeta de red inalámbrica Wireless WLAN 802.11 b/g ó a/g/n
- Maletín.

Los anteriores equipos con:

- Sistema operativo:
 - Licenciado: Windows 7 Professional
 - Instalado: Windows XP Profesional en español, con el último Service Pack liberado
 - Para Windows 7 Professional se deberá suministrar los medios (CD's) para su instalación en Español, al igual que las claves de producto por equipo.
 - Para Windows XP Profesional, se deberá hacer entrega de un (1) medio magnético con la(s) clave(s) requerida(s), para su reinstalación en caso de contingencia.
- Garantía: Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años, contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos por parte del Fondo. Respecto de la batería del equipo portátil se indica que la garantía mínima solicitada es de 1 año, contado a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. El tiempo de garantía ofrecido deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación
- Mantenimiento y soporte: Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía de los equipos.
- A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna de los equipos, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.
- A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.
- Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.
- Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del Fondo.



- El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos de los equipos por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.
- En caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes se debe indicar en cuanto tiempo entregará en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares ó superiores características mientras se soluciona la falla.
- En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el equipo o parte de él, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un equipo de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes o el equipo en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.
- Administración Remota. Los equipos ofertados deben poseer herramientas de administración remota
- El proponente debe realizar la instalación física de los equipos propuestos por personal entrenado y capacitado en las instalaciones del FONDO, en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA 1: Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos mínimos previstos en el presente numeral.

NOTA 2: Se rechazará la propuesta que no ofrezca los bienes y servicios requeridos sobre la totalidad de los elementos objeto del contrato o que no ofrezca cualquiera de los requerimientos previstos en el presente anexo, o los ofrezca por debajo de los mínimos allí previstos.

- El proponente debe adjuntar las siguientes documentos como parte de su propuesta:
 - Certificado de distribuidor directo autorizado de la marca de los equipos ofrecidos expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.





- Certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en diseño y fabricación de los equipos ofertados.
- Certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.
- Certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente.

Para mayor detalle se solicita responder la totalidad de las preguntas y respuestas que se indican a continuación:

PREGUNTA		RESPUESTA	
		MICROCOMPUTADORES	PORTATIL
1	Especifique la marca y modelo de los equipos ofrecidos		
2	Especifique el número ó referencia del procesador ofrecido		
3	Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soportan los equipos ofrecidos.		
4	Especifique la arquitectura y tecnología del disco duro que se ofrece en los equipos		
5	Especifique el almacenamiento máximo al que puede crecer internamente el equipo ofrecido		
6	Especifique los puertos ofrecidos en el equipo y el tipo.		
7	Especifique las características técnicas del monitor ó pantalla ofrecida (indicar modelo, tipo, resolución)		
8	Especifique el tipo de unidad de DVD-ROM que están ofreciendo. Indicar cual es su		





	velocidad		
9	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo		
10	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo de los equipos		
11	Especificar el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla en los equipos que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes		
12	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.		
13	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.		
14	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados?. Especifique.		
15	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofrecidos.		
16	Especifique el tiempo de entrega de los equipos ofrecidos.		
17	Especifique otras características de interés de los equipos ofrecidos.		

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Requisito	cumple	No cumple
Presenta patrimonio positivo		
No esta en causal de liquidación		

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros habilitantes, el proponente deberá anexar los documentos solicitados para el efecto en el numeral 3.3 del capítulo III de las Bases para recepción de ofertas (Parte General)

ANEXO No. 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **CRITERIO ECONÓMICO**

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 50 puntos.

FORMA DE CALIFICACIÓN

El proponente que ofrezca el menor precio total, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, y cumpla las características mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas que cumplan con las características mínimas requeridas se calificarán en forma proporcional descendente. La propuesta se debe efectuar en pesos colombianos.

En caso de que se presente una única propuesta o sólo se presente una propuesta hábil, la misma se comparará con el sondeo preliminar de precios realizado.

- **CRITERIO TÉCNICO**

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 50 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento y por elemento así:

46 puntos para Microcomputadores y

4 puntos para portátil



FORMA DE CALIFICACIÓN

MICROCOMPUTADORES

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTAJE MICROCOMPUTADOR</u>
a) Velocidad del procesador.	15 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	6 Puntos.
c) Tamaño del monitor Plano	5 Puntos.
d) Tiempo de respuesta para solución de problemas	7 Puntos.
e) Tiempo de garantía	8 Puntos.
f) Aspecto deseable	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA MICROCOMPUTADORES	46 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

- a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo quince (15) puntos).

<u>VELOCIDAD DE PROCESADOR CORE 2 DUO</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Mayor a 3 GHZ y menor o igual a 3.16 GHZ.	7 Puntos.
b. Mayor a 3.16 GHZ.	15 Puntos.

<u>VELOCIDAD DE PROCESADOR CORE 2 QUAD</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Mayor a 2.83 GHZ y menor a ó igual a 3.00 GHZ.	7 Puntos.
b. Mayor a 3.0 GHZ.	15 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones de los cuadros anteriores, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.



b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo seis (6) puntos).

<u>TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Mayor a 3 GB y menor o igual a 4 GB	4 Puntos.
b. Mayor a 4 GB y menor ó igual a 6 GB	5 Puntos.
c. Mayor a 6 GB	6 Puntos

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Tamaño del monitor plano ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

<u>TAMAÑO DEL MONITOR PLANO</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Monitor Plano de 19"	3 Puntos.
b. Monitor Plano de 21" ó mayor a 21"	5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los monitores descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

d) Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo siete (7) puntos).

<u>TIEMPO DE RESPUESTA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Hasta 4 horas hábiles	7 Puntos.
b. Mayor a 4 horas hábiles y menor a 6 horas hábiles	3 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tiempo de Garantía (Máximo ocho (8) puntos).

<u>TIEMPO DE GARANTIA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Mayor a 3 años y menor ó igual a 3 años 6 meses	4 Puntos.
b. Mayor a 3 años 6 meses y menor ó igual a 4 años	6 Puntos.
c. Mayor a 4 años	8 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

f) Aspecto deseable (Máximo cinco (5) puntos).

<u>ASPECTO DESEABLE</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Monitor Plano ajustable en altura	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el deseable descrito en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

PORTÁTIL

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTAJE PORTÁTIL</u>
a) Velocidad del procesador ofrecido	2 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	2 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL PORTÁTIL	4 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo dos (2) puntos).

<u>VELOCIDAD DE PROCESADOR</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
a. Mayor a 2.66 GHZ y menor o igual a 2.93 GHZ.	1 Punto.
b. Mayor a 2.93 GHZ	2 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.



b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo dos (2) puntos).

TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a. Mayor a 2 GB y menor o igual a 3 GB	1 Punto.
b. Mayor a 3 GB.	2 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- En primer término, la propuesta más favorable para la Entidad en el criterio económico.
- En caso de persistir el empate, la propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio técnico.
- Si persiste el empate, se sorteará el adjudicatario en acto público.



ANEXO No. 7
CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS		
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS		
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.		
PLAZO PARA EVALUAR		
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO		
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		